

to al conocimiento de procedimientos, protocolos, Directivas y otras normas a considerar.

Disposición adicional única.

Se exceptúan del cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y siguientes de la presente Orden, a aquellos informes de evaluación de sustancias activas incluidas en el Reglamento (CEE) 3600/92, ya iniciados y cuyo plazo límite de presentación no supere los tres meses posteriores a la entrada en vigor de la presente disposición.

Disposición final primera. *Facultad de desarrollo.*

Las Direcciones Generales de Sanidad de la Producción Agraria y de Salud Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictarán las Resoluciones y adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la presente Orden.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de marzo de 1996.

PEREZ RUBALCABA

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

7465 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 343/1996, de 23 de febrero, por el que se modifica el artículo 16 del Real Decreto 222/1987, de 20 de febrero, y se reorganiza la Dirección General de Presupuestos.*

Advertidas erratas en el texto del Real Decreto 343/1996, de 23 de febrero, por el que se modifica el artículo 16 del Real Decreto 222/1987, de 20 de febrero, y se reorganiza la Dirección General de Presupuestos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de 14 de marzo de 1996, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 10158, primera columna, artículo 16, apartado 3, 2.ª, párrafo a), tercera línea, donde dice: «... emitir el centro de política...», debe decir: «... emitir el centro en materia de política...».

En la página 10158, primera columna, artículo 16, apartado 3, 3.ª, párrafo c), quinta línea, donde dice: «... Unión Europea y los centros...», debe decir: «... Unión Europea y con los centros...».

